

*Incluído
archivo
24/May/09*

**INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DEL
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

INFORME No. IC.IM.CCAEXCA.09-006

COMPAÑÍA:	EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA MACHALA EMMBOMACHALA S.A.	
EXPEDIENTE No.:	38159	RUC: 0790097645001
ACTIVIDAD ACTUAL:	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO NEIRA URGILES	
DOMICILIO:	MACHALA	
DIRECCIÓN:	AV. PAQUISHA KM 1 ½	
TELEFONO:	2982641	FAX :
SOLICITADO POR:	PLAN DE CONTROL 2009	
FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA:	2009	
NOMBRE DEL AUDITOR EXTERNO:	CPA. BOLIVAR ORTEGA COORDERO	
RNAE No. 229		
DIRECCION:	HURTADO DE MENDOZA 6-97 (CUENCA)	
TELEFONO: 2825664		FAX :

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

1. El informe de auditoria externa cumple con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 2002.04.26.
- 2.- Cumplimiento de Obligaciones.- La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución.
- 3.- El informe del auditor es limpio sin salvedades, se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 02.Q.ICI..008 dictada por la Institución el 23 de abril del 2002.

Por lo antes expuesto, se acepta el informe presentado por el auditor.

PREPARADO POR: f) **FECHA:** 2009-05-29
LCDO. FREDY SALVADOR ALFARO

REVISADO POR: f) **FECHA:**
ABG. JOFRE RODRIGUEZ RIZZO

SECCION I

CONTENIDO DEL INFORME

1. DICTAMEN: LIMPIO SIN SALVEDADES	SI	NO	N/P
1.1 Dirigido a: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA			
1.2 Lugar y Fecha del dictamen :CUENCA, 25 DE MARZO DEL 2009			
1.3 Período o períodos auditados: 31 DICIEMBRE DEL 2008			
1.4 Declaración de que el informe corresponde a Auditores Externos Independientes:	X		
1.5 Identificación de los estados financieros	X		
- Estado de Situación	X		
- Estado de Resultados	X		
- Estado de Evolución del Patrimonio	X		
- Estado de Cambios en la Posición Financiera o Flujo de Efectivo	X		
1.6 Declaración de que los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa.	X		
1.7 Declaración de que el examen ha sido realizado de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoria.	X		
1.8 Declaración de que el examen ha sido planificado y realizado para obtener un grado de razonable seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.	X		
1.9 Declaración de que la auditoria incluye:			
- El examen, a base de pruebas y evidencias que respalden las cantidades y la información presentada en los estados financieros.	X		
- La evaluación y cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, de las normas legales y tributarias vigentes en el país, así como las estimaciones importantes efectuadas por la administración.	X		
- Evaluación de la presentación general de los estados financieros.	X		
1.10 Opinión sobre los estados financieros	X		
Tipo de opinión: LIMPIA SIN SALVEDADES			

1.11 Firma de responsabilidad	X		
	SI	NO	N/P
1.12 No. de registro nacional de auditores externos: 229	X		
1.13 No. de licencia profesional: 1967	X		
2. Estados Financieros			
Se incluyen en el informe los siguientes estados financieros:			
2.1 Estado de Situación o Balance General	X		
2.2 Estado de Resultados	X		
2.3 Estado de Evolución del Patrimonio	X		
2.4 Estado de Cambios en la Posición Financiera o Flujo de Efectivo	X		
3. Notas a los Estados Financieros			
Sección A: Para compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada. Las notas divulgan lo mencionado en el Art. 20, parágrafo III, numeral 1 de la resolución No. 02.Q.ICI.008 de 2002.04.23, respecto a:			
a) Principales principios y políticas contables adoptadas por la compañía auditada.	X		
b) Valores por cobrar por préstamos otorgados a accionistas, socios, directores, personal, compañías relacionadas y empresas con socios o accionistas mayoritarios comunes, que afecten significativamente los estados financieros.	X		
c) Detalle de inversiones en compañías relacionadas y en aquellas con socios o accionistas mayoritarios comunes, con la indicación del:			X
- Porcentaje de participación			
- Valor nominal			
- Valor en libros			
- Valor patrimonial			
d) Movimiento del rubro de propiedad, planta y equipos con indicaciones de los porcentajes de depreciación.	X		
e) Opinión sobre la razonabilidad de los avalúos de propiedad, planta y equipos y su correspondiente contabilización.	X		

f) Composición del pasivo a largo plazo, con indicación de los diferentes tipos de:	X		
	SI	NO	N/P
- Operación	X		
- Tasas de interés			X
- Plazos			X
- Garantías			X
g) Movimiento de las provisiones para:			
- Incobrables	X		
- Impuestos	X		
- Beneficios Sociales	X		
- Jubilación Patronal		X	
- Otras que sean significativas	X		
h) Cuentas de resultados originadas en transacciones con: (ver viñetas) indicando si las mismas se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras iguales especies realizadas con terceros.			X
- Accionistas o socios			X
- Directores, administradores y personal de la empresa			X
- Compañías relacionadas y con socios o accionistas mayoritarios comunes.			X
i) Detalle de activos y pasivos contingentes y de cuentas de orden. Este detalle deberá poner especial énfasis en las garantías otorgadas por obligaciones propias y de terceros y señalará las razones que los motivaron.	X		
j) Comentario sobre acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de dictamen del auditor, siempre que estos tengan efecto significativo sobre los estados financieros de la compañía.	X		
k) Comentario sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubieren sido formuladas en informes anteriores, se trate o no de auditorías recurrentes.	X		

Sección B: Para sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas establecidas en el Ecuador y las asociaciones que formen entre sí o con compañías nacionales: Adicionalmente a la sección A, las notas deben contener lo divulgado en el Art. 20, párrafo III, numeral 2 de la resolución No. 02.Q.ICI.008 de 2002.04.23, respecto a:

	SI	NO	N/P
a) Valores por cobrar por préstamos otorgados a: apoderados, casa matriz u otras sucursales de la matriz.			X
b) Detalle de inversiones con la matriz y con otras sucursales.			X
c) Composición del pasivo con la casa matriz o con otras sucursales.			X
d) Cuentas de resultados originadas en transacciones con la casa matriz o con otras sucursales, con indicación de si se efectuaron en términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.			X
e) Examen de que exista la documentación e información suficiente y adecuada de las transacciones activas, pasivas y de resultados , realizadas con las casa matriz y entre sucursales.			X
f) Comentario del cumplimiento de los contratos y compromisos objeto de la domiciliación de la sucursal, con el Estado o terceros.			X

Sección C: Para compañías de economía mixta y de las compañías anónimas con participación del Estado o de personas jurídicas de derecho publico o de derecho privado con finalidad social o pública: Además de las revelaciones contenidas en la sección A, las notas deben contener lo divulgado en el Art. 20, párrafo III, numeral 3 de la resolución No. 02.Q.ICI.008 de 2002.04.23, respecto a:

a) Valores por cobrar a instituciones públicas o privadas con indicación de las transacciones que se realizaron.			X
b) Detalle de las inversiones efectuadas en el país y en el exterior y comentario sobre la rentabilidad obtenida, así como de sus correspondientes autorizaciones.			X
c) Composición del pasivo con instituciones públicas o privadas, con indicación de los diferentes tipos de operaciones, tasas de interés, plazos y garantías.			X
d) Comentario sobre la razonabilidad de los desembolsos efectuados y reconocidos en los resultados del periodo, con indicación de que si estos se efectuaron con base al presupuesto de la compañía.			X
e) Composición de la propiedad, planta y equipos y verificación de que si las nuevas adquisiciones se encuentran autorizadas, presupuestadas y si son necesarias para el cumplimiento del fin social de la compañía: Comentario sobre los sistemas implementados para un adecuado control y mantenimiento de estos bienes.			X
f) Verificación de los seguros contratados y comentario de que si éstos cubren el riesgo de potenciales siniestros.			X

	SI	NO	N/P
g) Comentario sobre el cumplimiento de normas y procedimientos de la compañía, así como de los convenios y contratos que hubiere suscrito la compañía auditada con indicación de que si éstos cuentan con las autorizaciones requeridas, hayan sido presupuestados, se han realizado con transparencia y garantizan la conservación y mejora de los recursos del Estado.			X
h) Descripción de los controles estadísticos por la compañía tendentes a salvaguardar las propiedades del Estado y prevenir fraudes e irregularidades.			X
i) Comentario sobre los presupuestos anuales de inversión y gastos con indicación de que si éstos se ciñen al objeto social de la compañía, garantizan el mantenimiento del patrimonio, el desarrollo de la compañía y evitan perjuicios.			X

CONCLUSIONES

1. OPINIÓN: LIMPIA SIN SALVEDADES
2. El informe de auditoría externa cumple con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 2002.04.26;
- 3 Cumplimiento de Obligaciones.- La compañía se encuentra al día en contribuciones con la Institución.
- 4 El informe del auditor es limpio sin salvedades.

El auditor expresa que los estados financieros de la compañía, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo con Norma Ecuatorianas de Contabilidad.

SECCION VII
ANALISIS DE LA OPINION

DEL ANALISIS DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PRACTICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20008, DE LA COMPAÑIA EMBOTELLADORA Y DISTRIBUIDORA MACHALA EMBOMACHALA S.A., SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

SECCION VIII
CONCLUSIONES

1.- El informe de auditoría externa cumple con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 del 23 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 2002.04.26.

2.- Cumplimiento de Obligaciones.- La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución.

3.- El informe del auditor es limpio sin salvedades, se ajusta a lo establecido en la Resolución N° 02.q.ici.008 del 23 de abril del 2002.

Por lo antes expuesto, se acepta el informe presentado por el auditor.